

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), el Concejal Vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervías Echegaray (PP), Dº Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Segura Hernández (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió el portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Jorge Madrigal Sanz (IU). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 7 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha y por la última víctima del Madrid Arena.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2012.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. El Sr. Tejedor expresa que el punto número 5 del acta referido a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la agenda pública de la Sra. Presidenta, el texto no refleja lo que se dijo en la sesión plenaria, por lo que mandará una transcripción para que se compruebe exactamente lo que se dijo y se modifique el acta.

La Sra. Presidenta expresa que los funcionarios encargados de elaborar el acta lo hacen según lo legalmente establecido, ya que en la misma lo que ha de constar necesariamente son los acuerdos adoptados. Cuando el Sr. Tejedor envíe la transcripción a la que ha hecho referencia, el Sr. Secretario verificará con la grabación si dicha transcripción es correcta y si es así se reflejará en el acta.

El Sr. Segura expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista. Expresa el Sr. García Rojo que quiere felicitar la celebración del Pleno de Presupuestos, ya que él no pudo asistir por encontrarse en la sesión de la comisión de investigación sobre los trágicos sucesos del Madrid Arena y señala que hoy mismo tendrá que ausentarse a las 16 horas para hacer frente a su

responsabilidad como miembro del Consejo de Administración de Madrid Espacios y Congresos.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobado por mayoría.

2. Proposición nº 2012/1153061, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida a que la nómina de la Concejal Presidente del distrito de Puente de Vallecas se haga pública.

El Sr. Tejedor expresa que en la misma línea que en proposiciones anteriores y viendo que la crisis de confianza por la que atraviesan nuestras instituciones va creciendo, dicha crisis de confianza se podría paliar de alguna manera con una mayor transparencia. Aprovechando además que como refleja bien el acta del anterior pleno, la Sra. Presidenta dijo que estaba por la transparencia y que ella hacía pública su declaración de bienes, ésta proposición no desentona con esa medida y sería muy interesante como ya han hecho otros políticos del Partido Popular como la Sra. Aguirre que la Sra. Presidenta publicase su nómina. Expresa el Sr. Tejedor que en el anterior Pleno la Sra. Presidenta dijo que el Semanal Digital había publicado que había un caso de corrupción interna en Unión Progreso y Democracia. El mismo semanario al día siguiente se desdijo, publicando que ni Rosa Díez ni Toni Cantó están salpicados por corrupción interna, por lo que supone el Sr. Tejedor que la Sra. Presidenta presentará excusas el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. Presidenta expresa que en todo caso quien debería pedir disculpas es quien publicó la noticia en su momento. Expresa la Sra. Presidenta que está de acuerdo con que se publique lo que se tenga que publicar, si bien éste no es el órgano competente para decidir estas cuestiones. El acta del mes pasado en su página 9, decía el Sr. Segura que en la página Web del Ayuntamiento de Madrid viene publicado lo que perciben los concejales, y el Sr. García Rojo manifestaba que en la página Web ya aparece porque las retribuciones están dentro del Presupuesto consolidado del Ayuntamiento al igual que el sueldo de los concejales. La Sra. Presidenta expresa que no está en desacuerdo con que se publique, al igual que el Congreso de los Diputados tiene su declaración de bienes y si el Ayuntamiento de Madrid decide que se han de publicar las nóminas de los Concejales, se publicarán, ya que es el órgano competente para adoptar dicha decisión y por tanto donde se ha de efectuar lo solicitado en esta proposición. Además en los presupuestos ya es público lo que perciben tanto los funcionarios sean del nivel que sean como los cargos políticos. El Sr. Tejedor como vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia percibe 913,52€ por asistir exclusivamente a los plenos, ya que el Sr. Tejedor no viene a nada más, ya que ni siquiera atiende a los vecinos en este distrito, tampoco asiste al Consejo Territorial a petición propia ya que ha cesado como miembro del mismo, por la falta de asistencia. Expresa la Sra. Presidenta que estaría de acuerdo en que la declaración de bienes de los concejales se hicieran públicas, pero también las declaraciones de bienes de los vocales vecinos. La Sra. Presidenta expresa que en la página Web del Ayuntamiento de Hernansancho, no consta en la página ningún miembro de la Corporación en la oposición solamente el nombre de la Alcaldesa. En los presupuestos anuales del municipio no está ni el sueldo de la Alcaldesa, sólo están los capítulos, la agenda municipal está en blanco así como el perfil del contratante y las actas del pleno, y todo lo que el Sr. Tejedor pide que se haga aquí, no lo pone en práctica Unión Progreso y Democracia donde gobierna. En la bolsa de trabajo en lista de espera están inscritos el marido de la Alcaldesa y su hermana. La Sra. Presidenta desea que conste en acta dichas partes de la página Web del ayuntamiento de Hernansancho.

Hernansancho
05164 - Carratera Sanchidrián nº1.
920 26 10 02 - hernansancho@deputacionavila.es

[municipio](#) [carpeta del ciudadano](#) [contacto](#)

[Inicio](#) | [ayuntamiento](#) | [saludo-de-la-alcaldia.html](#)

Ayuntamiento

- Saludo de la Alcaldía
- Corporación Municipal
- Normas Urbanísticas
- Presupuesto Anual
- Bandos Municipales
- Actas de Pleno
- Ordenanzas Fiscales
- Perfil del Contratante
- Tablón de Anuncios
- Agenda Municipal
- Servicios Municipales

Municipio

- Ficha del Municipio
- Datos de Población
- Localización Geográfica
- El Tiempo

Turismo y Ocio

- Turismo
- Boletín Turístico
- Fiestas
- Deportes y Ocio
- Servicios
- Fotografías
- Enlaces de Interés

Saludo de la Alcaldesa

Estimados vecin@s

Las elecciones municipales del pasado 22 de mayo del 2011 han dado un giro importante en la corporación municipal, otorgando la mayoría a cuatro mujeres del partido Unión Progreso y Democracia; esto hace que nuestro pueblo sea el primer municipio gobernado por este partido.

Estoy convencida de que esto es bueno, pues aportamos savia nueva, muchas ganas de trabajar, ilusión, empeño y transparencia, a la vez que escuchamos todas las propuestas, para, dentro de nuestras posibilidades, y con los recursos de que disponemos hacerlas realidad.

Un saludo

María de Los Ángeles Bartolomé González

P05092018

Proyecto realizado al amparo del convenio de La Red de Municipios Digitales y cofinanciado por:

bienvenidos al Ayuntamiento de Hernansancho

05166 - Carrereta Sanchidrián nº1.
920 26 10 02 - hernansancho@deputacionaviles.es

municipio carpetas del ciudadano contacto

Inicio | ayuntamiento | corporacion.html

Ayuntamiento
Saludo de la Alcaldía
Corporación Municipal
Normas Urbanísticas
Presupuesto Anual
Bandos Municipales
Actas de Pleno
Ordenanzas Fiscales
Perfil del Contratante
Tablón de Anuncios
Agenda Municipal
Servicios Municipales

Municipio
Ficha del Municipio
Datos de Población
Localización Geográfica
El Tiempo

Turismo y Ocio
Turismo
Boletín Turístico
Fiestas
Deportes y Ocio
Servicios
Fotografías
Enlaces de Interés

Corporación Municipal



Corporación Municipal 2011-2015

Alcaldía presidida por:
María de Los Ángeles Bartolome González, Alcalde/sa (UPyD)

P05092008

Proyecto realizado al amparo del convenio de La Red de Municipios Digitales y cofinanciado por:



bienvenidos al ayuntamiento de Hernansancho

05164 - Carrilera Sanchidrián nº1.
320 26 10 02 - hernansancho@diputacionavila.es

municipio carpeta del ciudadano contacto

inicio | ayuntamiento | presupuesto-anual.html

Ayuntamiento

- Saludo de la Alcaldía
- Corporación Municipal
- Normas Urbanísticas
- Presupuesto Anual
- Banderas Municipales
- Actas de Pleno
- Ordenanzas Fiscales
- Perfil del Contratante
- Tablón de Anuncios
- Agenda Municipal
- Servicios Municipales

Municipio

- Ficha del Municipio
- Datos de Población
- Localización Geográfica
- El Tiempo

Turismo y Ocio

- Turismo
- Boletín Turístico
- Fiestas
- Deportes y Ocio
- Servicios
- Fotografías
- Enlaces de Interés

Presupuesto Anual del Municipio

Presupuesto anual 2012

Presupuesto aprobado en Sesión.

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	€uros
I	Gastos de Personal	16.823'99 €
II	Gastos de Bienes Corrientes	77.843'31 €
III	Gastos Financieros	0'00 €
IV	Transferencias Corrientes	22.000'00 €
V	Inversiones Reales	0'00 €
VI	Transferencias de Capital	60.600'00 €
VII	Activos Financieros	0'00 €
VIII	Pasivos Financieros	0'00 €
	Total	177.267'30 €

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	€uros
I	Impuestos Directos	55.000'00 €
II	Impuestos Indirectos	0'00 €
III	Tasas y otros ingresos	28.434'31 €
IV	Transferencias Corrientes	33.923'99 €
V	Ingresos Patrimoniales	13.970'00 €
VI	Enajenación Inversiones Reales	0'00 €
VII	Transferencias de Capital	42.500'00 €
VIII	Activos Financieros	0'00 €
IX	Pasivos Financieros	3.439'00 €
	Total	177.267'30 €

P050920/B

Proyecto realizado al amparo del convenio de La Red de Municipios Digitales y co-financiado por:



bienvenidos al ayuntamiento de Hernansancho

05154 - Carratera Sanchidrián nº1.
920 26 10 02 - hernansancho@deputacionavila.es

municipio carpetas del ciudadano contacto

inicio | ayuntamiento | actas-de-pleno.html

Ayuntamiento

- Saludo de la Alcaldía
- Corporación Municipal
- Normas Urbanísticas
- Presupuesto Anual
- Banderas Municipales
- Actas de Pleno
- Ordenanzas Fiscales
- Perfil del Contratante
- Tablón de Anuncios
- Agenda Municipal
- Servicios Municipales

Municipio

- Ficha del Municipio
- Datos de Población
- Localización Geográfica
- El Tiempo

Turismo y Ocio

- Turismo
- Boletín Turístico
- Fiestas
- Deportes y Ocio
- Servicios
- Fotografías
- Enlaces de Interés

Actas de Pleno

- Actualmente estamos trabajando en este Módulo-WEB *Actas de Pleno*:
rogamos nos vuelva a visitar próximamente, gracias por su visita.

P05092013

Proyecto realizado al amparo del convenio de La Red de Municipios Digitales y cofinanciado por:



Hernansancho

05164 Carratera Sanchidrián nº1,
920 26 10 02 hernansancho@deputacionavila.es

municipio carpeta del ciudadano contacto

inicio | ayuntamiento | perfil-del-contratante.html

Ayuntamiento

- Saludo de la Alcaldía
- Corporación Municipal
- Normas Urbanísticas
- Presupuesto Anual
- Banderas Municipales
- Actas de Pleno
- Ordenanzas Fiscales
- Perfil del Contratante
- Tablón de Anuncios
- Agenda Municipal
- Servicios Municipales

Municipio

- Ficha del Municipio
- Datos de Población
- Localización Geográfica
- El Tiempo

Turismo y Ocio

- Turismo
- Boletín Turístico
- Fiestas
- Deportes y Ocio
- Servicios
- Fotografías
- Enlaces de Interés

Perfil del Contratante

Desde esta sección podrá consultarse la actividad contractual del municipio.

Presentación de Ofertas:

- Personalmente en la Secretaría del Ayuntamiento.

P050920-B

Proyecto realizado el amparo del convenio de La Red de Municipios Digitales y cofinanciado por:

  GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE INDUSTRIALIDAD Y COMERCIO  UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Junta de Castilla y León 

Bienvenidos al Ayuntamiento de Hernansancho

05164 - Carretera Sanchidrián nº1,
920 26 10 02 - hernansancho@deputacionavila.es

municipio carpetas del ciudadano contacto

inicio | ayuntamiento | agenda-municipal.html

Ayuntamiento

- Saludo de la Alcaldía
- Corporación Municipal
- Normas Urbanísticas
- Presupuesto Anual
- Banderas Municipales
- Actas del Pleno
- Ordenanzas Fiscales
- Perfil del Contratante
- Tablón de Anuncios
- Agenda Municipal
- Servicios Municipales

Municipio

- Ficha del Municipio
- Datos de Población
- Localización Geográfica
- El Tiempo

Turismo y Ocio

- Turismo
- Boletín Turístico
- Fiestas
- Deportes y Ocio
- Servicios
- Fotografías
- Enlaces de Interés

Agenda Municipal

- Actualmente estamos trabajando en este Módulo-WEB Agenda Municipal:
rogamos nos vuelva a visitar próximamente, gracias por su visita.

P050920/B

Proyecto realizado al amparo del convenio de La Red de Municipios Digitales y cofinanciado por:



El Sr. Tejedor expresa que él mismo va a llamar al Ayuntamiento de Hernansancho para que se publiquen las actas, el perfil del contratante, el sueldo de la Alcaldesa y los presupuestos completos, y señala el Sr. Tejedor que lo que él propone a la Sra. Presidenta que haga, la sra. Presidenta le echa en cara que no se hace en otros sitios, lo cual resulta kafkiano. En el diario de El Mundo de ayer se publican 141 nombres sospechosos de corrupción de los cuales 56 pertenecen al Partido Popular, como Ángel Acebes, Sebastián Arancibia, Luís Barcenas, Rafael Blasco y así hasta 56 nombres, algunos de los cuales están imputados por cohecho, tráfico de influencias y revelación de secretos al recibir supuestamente dádivas por informar del Plan de Urbanismo a favor del promotor Enrique Ortiz. Si a la Sra. Presidenta le parece bien, para publicar su nómina no necesita pedir permiso a nadie. Expresa el Sr. Tejedor que a él no le importa publicar su declaración de bienes e insta a la Sra. Presidenta a que lo proponga en el Pleno de la Calle Mayor ya que así dará mucha más transparencia a los 525 vocales que hay en el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Segura muestra su solidaridad con la familia de Alfons y pide la libertad para este joven vallecano encarcelado la pasada huelga general. Esto parece el día de la marmota, siempre venimos a discutir de lo mismo y además de asunto que poco tienen que ver con Vallecás. Expresa el Sr. Segura que se reitera en lo que ya manifestó en otro Pleno respecto al sueldo de los Concejales, basta con buscarlos y encontrarlos. Señala el Sr. Segura que en aquel pleno voto en contra de la proposición de Unión Progreso y Democracia y en Tuiter apareció que Izquierda Unida votaba junto con el Partido Popular en este tema, cuando lo que expresó en ese Pleno es que Izquierda Unida prefería que si la Sra. Presidenta ha de dimitir es preferible que sea antes como Concejala que como Diputada. Expresa el Sr. Segura que en esta proposición

el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se va a abstener, si bien no va a caer en el juego de hacer oposición a la oposición. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está en contra de toda corrupción, si bien no se puede banalizar la discusión sobre la corrupción, mezclándola con que la Concejala hoy aquí manifieste cuánto gana, porque eso es banalizar y el tema de la corrupción en España es muy grave. Si se quiere transparencia hay que pedir transparencia, por ejemplo que se den explicaciones sobre por qué el Ayuntamiento contrató con la empresa Divert-t cuando tenía deudas con Hacienda.

El Sr. García-Rojo expresa que no sabe si la reiteración de estos temas por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia persigue o no dar credibilidad a la política, porque lo que sí parece es que pueda haberse convertido en una especie de querella personal o política con la Sra. Concejala Presidenta, y esto no tiene ningún sentido, porque de tanto manosear algunas cosas importantes podemos correr el peligro de empobrecerlas de banalizarlas o de denigrarlas. Este debate reiterativo puede conducir a la depreciación del valor de la política, en unos tiempos en los que la política debería importar y mucho y desde luego en unos tiempos en los que la ciudadanía de Madrid y la vallecaña seguramente está más preocupada por las galopantes cifras de desempleo o por la implantación de un recetazo que el propio Consejo de Estado ha declarado como inconstitucional, o está preocupada también por el tarifazo en las tarifas del agua, es decir por la gestión del gobierno del Partido Popular en la Administración Estatal, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Madrid. Hoy mismo el Grupo Municipal Socialista ha presentado un recurso contencioso administrativo frente al acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de privatización del Canal de Isabel II, y de aquella cesión de acciones que se produjeron por parte del Ayuntamiento de Madrid. Estos son los temas que están hoy en la realidad de la calle y en la preocupación de los ciudadanos y como tema de fondo, cómo salimos de la crisis y como regeneramos la política en este país. Convertir este debate en una querella personal es una de las peores maneras de empobrecerlo. El Sr. García Rojo expresa que él no vota en función de lo que ponga en twiter. El Grupo Municipal Socialista es imposible que pueda aprobar una iniciativa que pretende trivializar la política cuando además no es este el órgano que tiene capacidad de decisión sobre ese aspecto.

La Sra. Presidenta expresa que como el Sr. Tejedor no tiene tiempo para dedicarle al distrito ni para atender a los vecinos para saber qué problemas le preocupan, presenta este tipo de iniciativas que lo que hacen es devaluar la política y que manifiesta una nula preocupación por los problemas reales de los vallecanos. Cada vez que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha presentado una proposición de este tipo se ha demostrado que Unión Progreso y Democracia hace lo mismo en aquellos lugares donde tiene representación política. Unión Progreso y Democracia tiene más asesores que nadie en los sitios donde ostenta representación, y tienen despachos sin utilizar, como por ejemplo en Alcorcón recalca la sra. Presidenta en este punto lo manifestado en su intervención anterior respecto al municipio de Hernansancho. Expresa la Sra. Presidenta que lo solicitado en esta proposición lo ha de presentar el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Pleno del Ayuntamiento, que por cierto no es en la calle Mayor sino en Cibeles. El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Madrid cobra más por ser portavoz y no tener responsabilidad de gobierno que un Concejal de Distrito. Expresa la Sra. Presidenta que ella ha renunciado al sueldo de Diputada y señala que ella en el Congreso atiende al cualquier vecino o sector de cualquier parte de España que se lo solicite. El Sr. Tejedor se lleva la palma a la hora de hacer demagogia en la política. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha preferido seguir por ese camino político antes que seguir por el camino de respetar las instituciones, el trabajo democrático y a los grupos políticos, y a los ciudadanos hay que atenderlos en cualquier distrito con el respeto que se merecen.

El Sr. Tejedor expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Segura manifiesta la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada.

3. **Proposición nº 2012/1153093, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando que se instale un sistema de Wifi público y gratuito en las dependencias de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, así como en las dependencias de Línea Madrid situadas en la calle Monte Oliveti, 14.**

El Sr. Tejedor expresa que esta es una proposición muy práctica, muy fácil de hacer, muy económica y que facilitaría mucho la vida a los ciudadanos. Se trata simplemente de instalar una wifi de acceso gratuito en las dependencias municipales donde se hacen numerosas gestiones. Hay familiares de Esperanza Aguirre contratados como asesores en la Junta Municipal de Hortaleza. En el Ayuntamiento de Madrid hay un montón de gente que está colocada a dedo.

La Sra. García Moreno expresa que coincidimos con la motivación de la proposición del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre la utilidad del Wi-Fi en espacios públicos para facilitar el acceso a la información y las gestiones a través de Internet. De hecho, esta Dirección General lleva realizando actuaciones para facilitar el acceso a ciudadanos en centros municipales con actividades ligadas a la innovación, y en espacios exteriores emblemáticos y de alta afluencia turística desde hace años. Sin embargo, no se prevé atender la propuesta de instalar Wi-Fi en las dependencias de la Junta municipal y de la oficina de Línea Madrid en el distrito, tanto por cuestiones de ámbito de actuación de esta Área de Gobierno, como por cuestiones presupuestarias. Aunque la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) resolvió a finales de 2010 las grandes dudas que existían (desde 2004) sobre la legalidad de la prestación de los servicios WiFi gratuitos por parte de los ayuntamientos, lo hizo con un importante retraso (por ejemplo, tardó más de un año en resolver la consulta planteada por el Ayuntamiento de Madrid en 2009). De esta forma, la gran inseguridad jurídica que sobre este aspecto ha creado la CMT, con sanciones a los ayuntamientos de Atarfe y Ponteareas, primero; Tenerife, posteriormente; y, más tarde, a Málaga, con una multa de 300.000 €, ha impedido realizar estos despliegues en el espacio temporal y presupuestario en el que hubieran sido posibles. La presente contestación no contempla otros posibles planes que pudieran tener otros organismos, departamentos o empresas municipales, como es el caso de la EMT, empresa pública municipal con gestión tecnológica autónoma. La Sra. García Moreno expresa que por los motivos expuestos el Grupo Municipal del Partido Popular va a desestimar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa que no hay más que buscar en "Google" familiares del Partido Popular y aparecen múltiples noticias. Por ejemplo en El País aparece que el marido de la Sra. de Cospedal es Consejero de Red Eléctrica, el hijo de la ex presidenta de la Comunidad de Madrid es asesor del Secretario de Estado de Comercio, la hija del ex ministro de Eduardo Zaplana trabaja como asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Turismo. Si se quiere instalar el Wifi, se puede instalar fácilmente, y además sin coste, y esto supone un beneficio para los ciudadanos de Vallecas y para los ciudadanos de Madrid. Estamos en un momento de crisis económica brutal y aquí parece que no se hace nada siempre con la excusa de que cuesta dinero, y cuando se proponen cosas que no cuestan se vota en contra. Se está

gestionando muy mal esta situación de crisis, cada día hay más gente en el paro, por no hablar de Sanidad y Educación, debido al número de ERES que se han producido el pasado mes de noviembre son más de 15.000 personas las que van a ir al paro, y alguno de estos ERES afectan al Ayuntamiento de Madrid, como Madrid Arte y Cultura, donde se va a echar a la calle a 75 personas. El ritmo de destrucción de empleo es brutal y no se está haciendo nada. Lo que tienen que hacer las Administraciones Públicas es facilitar la contratación.

El Sr. Segura expresa que la política de recortes es equivocada, si bien en este punto concreto lo que se debe de debatir es la instalación del Wifi público gratuito en Vallecas. Esto es un beneficio para los vallecanos. Lo que ha puesto la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular es jurídicamente discutible. Hay ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que tienen instalado wifi público gratuito como en un municipio de Cáceres, cuyo Alcalde, expresa el sr. Segura que es su tío, por tanto lo solicitado en esta proposición es beneficioso y es posible llevarlo a cabo por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a votar a favor.

El Sr. García-Rojo expresa que en muchas calles de Vallecas existe el wifi en muchos locales. Las dudas que aducía en su intervención la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular hoy en día se han despejado y hoy el wifi es una manera más de democratizar el acceso a Internet y de generalizar la sociedad de la información. El esfuerzo para implementarlo en la Junta Municipal merece la pena, y por tanto esta sería una buena medida y el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que mientras no se resuelvan estas dudas que planteó en su primera intervención, así como la inseguridad jurídica que existe, no se va a poder hacer nada al respecto. Expresa la Sra. García Moreno que es importante tener en cuenta la incoherencia el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ya que serían capaces de pedir que se instalara el sistema Wifi en estas dependencias, y seguramente tacharían de chapucero al equipo de gobierno si la comisión de telecomunicaciones llegara a poner una sanción como en los ayuntamientos a los que se ha referido en su primera intervención y expresa la Sra. García Moreno que seguramente el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no asumiría este error. No se puede pretender que ante esta inseguridad este Ayuntamiento tuviera que asumir la sanciones que se le impongan tal y como ya se han impuesto a otros ayuntamientos. Desde el Ayuntamiento de Madrid es necesario continuar impulsando el uso avanzado y práctico de las nuevas tecnologías y por tanto consolidar la red de los puntos de acceso Wifi y de la información electrónica ayudando de este modo a adaptar el funcionamiento de la Ciudad a las necesidades de los ciudadanos. Expresa la Sra. García Moreno que por las razones expuestas en sus dos intervenciones se va a rechazar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Segura expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

4. Proposición nº 2012/1154516, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la intersección situada en las calles San Florencio y Pico del Saltadero.

La Sra. Forgerón expresa que en el cruce de las calles San Florencio y Pico de Saltadero debido a su poca visibilidad por su ángulo muerto a la hora de girar un vehículo, hay instalado un espejo exterior para que los coches puedan verificar si viene otro coche de su derecha. Dicho espejo actualmente lleva varios meses estropeado por el lado izquierdo, lado exacto para poder verificar que no viene nadie por la derecha. Este espejo es fundamental a la hora de evitar accidentes. Debido al peligro que genera esta situación de dejadez a la altura de este cruce se propone se inste al Área correspondiente a que se sustituya el espejo deteriorado, se estudie la forma de protegerlo para que no se vuelva a romper y se instale una señal vertical de "stop" para asegurar que los vehículos verifiquen que no viene nadie por su derecha.

La Sra. García Moreno expresa que desde esta Junta Municipal ya se ha procedido a reponer el espejo situado entre las calles San Florencio y Pico de Saltadero. No se ha instalado ningún sistema de protección del mismo, al no encontrarse normalizado por el Ayuntamiento de Madrid elemento para tal fin. Por otro lado, consultada la base de datos de accidentes facilitada por el Cuerpo de Policía Municipal, desde el año 2008 consta registrado un accidente en el cruce de las calles San Florencio y Pico de Saltadero. Teniendo en cuenta la baja siniestralidad de la intersección y estando regulada la prioridad de paso en la misma con señal de Ceda el Paso, señal que obliga si fuera necesario a la detención total del vehículo, actualmente no se considera necesario el cambio de regulación que supone la instalación de señal de stop. Ya en el Pleno del pasado mes de mayo el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó una proposición sobre la instalación de bandas sonoras en el cruce de salida M-30 puente de Vallecas con la calle Sicilia, y ya se explicó a la Sra. Forgerón la diferencia que hay entre un ceda el paso y un stop, por lo que parece ser que a la Sra. Forgerón dicha diferencia no le quedó del todo clara. La Sra. Forgerón decía literalmente "al no estar los coches obligados a pararse en el cruce por estar señalizado con un ceda el paso en lugar de un stop". Según el código de circulación esta señalización obliga a parar el vehículo ante situaciones de peligrosidad como en este caso pudiera ser la falta de visibilidad. Si la Sra. Forgerón está tan preocupada por la seguridad vial de nuestros ciudadanos, como lo está el Grupo Municipal del Partido Popular, lo primero que tendría que hacer es consultar el código de circulación que le aclararía todas estas dudas. Al objeto de mejorar la seguridad vial en la intersección a la que se refiere la proposición, se ha trasladado la señal vertical de ceda el paso, aumentando su visibilidad y se ha reforzado mediante señalización horizontal.

La Sra. Forgerón expresa que en el fondo le alegra que el Grupo Municipal del Partido Popular vaya a votar en contra de esta iniciativa ya que si se ha sustituido ya el espejo, el objetivo ya está cumplido. Expresa la Sra. Forgerón que cuando ella presentó esta iniciativa el espejo estaba roto, y así lo puede certificar la dueña de la farmacia que está al lado. En el año 2010 este espejo se rompió, y hubo un vecino que llamó al Ayuntamiento solicitando que se sustituyera ese espejo, y el espejo se volvió a romper por eso también en esta iniciativa que se estudie la forma de protegerlo para evitar su ruptura. El cruce al que se refería la proposición del mes de mayo formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y el cruce al que se refiere esta proposición no tienen nada que ver, por lo que expresa la Sra. Forgerón que decirle que no sabe la diferencia entre un ceda el paso y un stop, sobra. Además la zona está tan mal iluminada que la pintura del suelo no se ve.

El Sr. Segura expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a votar a favor de la proposición y alguna vez también estaría bien que el Grupo Municipal del Partido Popular votase a favor a alguna iniciativa de la oposición, ya que sería algo bueno para el barrio y un mensaje positivo para la sociedad de que se pueden arreglar las cosas.

La Sra. presidenta expresa que cuando los grupos municipales de la oposición presenten alguna iniciativa sobre la que el Ayuntamiento no se encuentra trabajando será aprobada como se hizo por ejemplo con la proposición relativa a la Plaza de Fontarrón.

El Sr. García-Rojo expresa que le alegra que la Sra. Presidenta recuerde la iniciativa aprobada referida a Fontarrón y espera que se puedan ver pronto todas esas reparaciones en marcha y señala que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que todos deberían congratularse de la labor desarrollada por los técnicos de esta Junta Municipal. El espejo se ha repuesto si bien no se ha puesto ningún elemento normalizado para la protección del mismo porque no existe ningún elemento homologado para ello según manifiesta el Área de Movilidad. El Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de la proposición y mientras los grupos municipales de la oposición no presenten ninguna proposición sobre la que el Ayuntamiento no esté trabajando no se podrán aprobar. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia prefiere engañar a los ciudadanos y presenta iniciativas cuyo único objetivo es desgastar al equipo de gobierno. Si la Sra. Forgerón analiza el código de circulación verá la diferencia que hay entre un ceda el paso y un stop. Son los técnicos del Ayuntamiento los que con su labor diaria resuelven los problemas importantes para los ciudadanos y los que proponen soluciones.

El Sr. Tejedor expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Segura expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

5. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que existen varios expedientes en los que se concede autorización específica para la venta, suministro y distribución de bebidas alcohólicas y pregunta la Sra. Forgerón si se ha verificado la veracidad de la actividad a la que se concede dicha licencia. Respecto a los expedientes 114/2009/02582, 114/2010/09458 y 114/2011/02982, y 114/2011/02986, todos estos expedientes tienen en común que son concesiones de licencias urbanísticas de primera ocupación, y en todos los expedientes consultados aparecen abreviaturas, las cuales se deducen, pero expresa la Sra. Forgerón que quiere que conste en acta que todo se procede según prescripciones del informe técnico el cual no se adjunta a los expedientes con lo cual no se puede verificar nada. Respecto al expediente 114/2010/10552, expresa la Sra. Forgerón que le gustaría que la sra. Presidenta explicara con mayor detalle el error material del decreto de la sra. presidenta del 2 de octubre de 2010 en el que manifiestamente se aprueba la liquidación de una tasa para la tramitación de una licencia urbanística. El expediente 114/2011/01230 se trata de una interesada, que a raíz de un recurso que ella interpone contra el decreto de la sra. Presidenta de fecha 9 de diciembre de 2010 por el que se declara estar el procedimiento caducado para la solicitud de licencia que hizo para acondicionar su negocio de peluquería, a raíz de ese recurso se decide que los requisitos

técnicos que legitiman la concesión de la licencia se cumplen pero el decreto inicial decía que no se cumplían y pregunta la sra. Forgerón qué es lo que ha motivado el cambio en la consideración inicial. Pregunta la Sra. Forgerón respecto a este y al anterior expediente por qué se traen ahora al pleno si corresponden al ejercicio 2011. La sra. Forgerón solicita copia de los expedientes 114/2011/04502 y 114/2011/05326. En el expediente 114/2012/01922 se anula la liquidación por un importe de 715,14€ el 14 de septiembre de 2012 y se aprueba una nueva liquidación por 139,74€ y expresa la sra. Forgerón que le gustaría conocer los motivos de dicho cambio.

La Sra. Presidenta expresa que explicar un procedimiento administrativo en un Pleno es una tarea complicada. Lo que se muestra en el punto 5, son relaciones de expedientes no el expediente concreto, por lo que la sra. Forgerón de cualquier expediente de los que se da cuenta necesita una aclaración se le dará la misma por el personal de la Junta Municipal que corresponda y si solicita copia de algún expediente se le facilitará sin problema. Expresa la sra. Presidenta que las licencias caducan, y expresa la sra. Presidenta que el personal de la Junta Municipal que corresponda está a disposición de la sra. Forgerón para aclararle cualquier duda que tenga acerca de cualquier expediente. Expresa la sra. Presidenta que se facilitará a la sra. Forgerón copia de los expedientes solicitados.

El Sr. Segura expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita copia del expediente 114/2012/03846 relativo a la exención de cuotas en escuelas infantiles le gustaría conocer cuántos niños y niñas se han beneficiado de esta medida. Expresa el Sr. Sánchez que le gustaría conocer el acuerdo marco con la Junta Municipal con la empresa MAUPRO así como tener copia de dicho acuerdo marco. Expresa el sr. Sánchez que le gustaría conocer el número de pasos de carruaje que ha realizado esta empresa desde que se firmó dicho acuerdo marco y el tiempo que se tarda desde que el particular paga las tasas hasta que la empresa hace el paso de carruajes. Solicita el Sr. Sánchez copia del expediente 114/2011/03426.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará copia de los expedientes solicitados por el Sr. Sánchez y se contestará a las cuestiones formuladas por él en este punto.

6. Pregunta nº 2012/1140758, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la falta de iluminación en instalaciones deportivas básicas del distrito.

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que ha venido siendo una práctica habitual en el Ayuntamiento de Madrid que la conservación de alumbrado de las instalaciones deportivas fuese llevada a cabo por el departamento de alumbrado público, ya que la mayoría de los casos dichas instalaciones estaban conectadas a las instalaciones de alumbrado público.

La Sra. García Teba expresa que las pistas situadas en la calle Hermanos Trueba han estado 15 días apagadas. Hay un problema en el distrito con la iluminación, y la sra. presidenta dicho en el Pleno pasado que se trataba de hechos puntuales, pero expresa la sra. García Teba que al Grupo Municipal Socialista le parece que hay demasiado. Quince días para solventar un problema de iluminación en unas pistas deportivas es un hecho grave, y además durante una semana ha estado fallando el alumbrado y han estado mal iluminadas las calles Concordia, el Bulevar de Peña Gorbea y algunos tramos de Monte Iguelo. Anoche cinco calles colindantes

con Carlos Auriolos han estado apagadas. Hay demasiados descuidos que se tarda demasiado en solventar.

La Sra. Presidenta expresa que en base a las competencias establecidas en los Acuerdos de 18 de junio de 2007 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOAM de 21 de junio de 2007), las Juntas Municipales han asumido la conservación de tales instalaciones, sin embargo, a día de hoy, existen instalaciones de este tipo que siguen conectadas a las de alumbrado público, por lo que se deberá proceder a independizar el suministro eléctrico necesario para la iluminación de las pistas deportivas de las instalaciones de alumbrado público viario. En este sentido este Departamento podría asumir el mantener la conexión únicamente de aquellas instalaciones con potencia reducida, esto es, menor de 3 kw y que estén situadas en parques o zonas sin punto de suministro cercano. Las actuaciones necesarias para llevar a efecto dicha independización podrían llevarse a cabo por parte de este Departamento o por parte de esa Junta Municipal (con medios propios o través de otras dependencias municipales), en próximos ejercicios en función de las disponibilidades presupuestarias. A continuación se relaciona las instalaciones que deberán conservar esa Junta a partir del 1-1-2013, así como la propuesta de independización de algunas de ellas:

Instalaciones deportivas ya independizadas del alumbrado de viales

- IDB Los Arbolitos en Ronda Sur, s/n (frente c/ Serena) (CM 2-445)
- IDB Campo Aragón en c/ Rafael Alberti nº 2 (CM 2-469)
- IDB Jesús Divino Obrero en c/ Humanes c/v Tossa (CM 2-599)
- IDB Puerto Balbarán en c/ Puerto de Balbarán nº 2-8 (CM 2-621)
- IDB Colonia los Taxistas en c/ Sierra de Cuerda Larga nº 41 (CM 2-799)
- IDB Ronda Sur en Ronda Sur nº 231 (CM 2-825)
- IDB Parque Lineal del Manzanares (I) en c/ Embajadores s/n (CM 3-948)
- IDB Parque Lineal del Manzanares (II) en c/ Embajadores s/n (CM 3-949)

Instalaciones conectadas a alumbrado público que deben ser independizadas

- IDB Hermanos Trueba en c/ Hermanos Trueba nº 30 (CM 2-159)
- IDB Francisco Laguna en c/ Francisco Laguna nº 36 (CM 2-396)
- IDB Cerro Cabezuelos en c/ Villalobos nº 46 (CM 2-475)
- IDB Ramón Pérez de Ayala en c/ Ramón Pérez de Ayala nº 80 (CM 2-561 BI)
- IDB Parque Madrid Sur en c/ La Diligencia nº 5 (CM 2-609)
- IDB Sierra del Valle en c/ Arroyo del Olivar c/v Sierra del Valle (CM 2-766)

Se deberá valorar un nuevo suministro para el alumbrado de las pistas

Instalaciones con potencia reducida que se mantienen conectadas a alumbrado público

- IDB Imagen en c/ Imagen nº 23 (CM 2-164)
- IDB Parque Marchamalo en c/ Parque Marchamalo (CM 2-228)
- IDB Andévalo en c/ Andévalo nº 6 (Aparcamiento) (CM 2-496)
- IDB Miguel Hernández en Avda. Miguel Hernández s/n (CM 2-545)
- IDB San Anselmo en c/ San Anselmo nº 22 (CM 2-612)

En estas instalaciones se ha instalado una caja con reloj para apagado de la instalación. La Sra. Presidenta expresa que en algunas instalaciones deportivas hay que instalar un reloj, si bien por la utilización a horas indebidas de la instalación deportiva, nos obligan a que la luz se desconecte porque los vecinos quieren descansar. La luz muchas veces hay que desconectarla porque así lo piden los propios vecinos. No obstante, se ha mandado al

departamento de Alumbrado Público comunicación para que inmediatamente que haya un problema lo detecten y se subsane la deficiencia.

La Sra. García Teba expresa que las luces se apagan en las pistas deportivas a las diez de la noche que es una hora razonable, pero durante quince días las pistas han estado apagadas. La iluminación es un tema muy importante, porque si existen problemas se impide utilizar correctamente las instalaciones deportivas por los vecinos y además se generan problemas de inseguridad.

La Sra. Presidenta expresa que está comprometida con todas las necesidades y deficiencias que puedan afectar a los vecinos. Parece que el tema del alumbrado no preocupaba tanto al Grupo Municipal Socialista cuando se robaban cables en este distrito y este problema era difícil de solucionar debido a la carencia de efectivos de Policía Nacional . El Departamento de Alumbrado Público funciona muy bien en la Ciudad de Madrid y en el momento en el que detecta alguna deficiencia en un momento determinado procede a subsanarla inmediatamente. Cuando en el distrito se han producido robo de cables en instalaciones deportivas y en colegios y no había suficientes efectivos de Policía Nacional para atajar este problema, los miembros del Grupo Municipal Socialista estaban callados debajo de las butacas.

7. Pregunta nº 2012/1140795, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la inseguridad en la comunidad de vecinos de la calle Cardeña, 5, por la posible precipitación del arbolado sobre las viviendas.

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en relación a la pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el estado del arbolado existente en un patio interior de la calle Cardeña, 5, se trata de un trato interior no incluido en conservación municipal, con siete unidades de Ulmus Púmila que presentan gran cantidad de ramas secas y partidas. Existe una unidad que presenta una inclinación de 45º con riesgo de caída y otras dos unidades en mal estado para tala. El resto de las unidades precisan una actuación de poda de limpieza y equilibrado de copa.

La Sra. García Teba expresa que el comentario de la Sra. Presidenta acerca de que los miembros del Grupo Municipal Socialista estaban escondidos debajo de las butacas es bastante irrespetuoso y además no es real. La Sra. García Teba expresa que se han adjuntado a la pregunta unas fotos en las que se puede apreciar cómo está la situación, y la verdad es que resulta alarmante. Ya ha habido problemas con alguno vecino sobre el que se han precipitado algunas ramas. Se trata de un problema de seguridad del que esta Junta debería hacerse responsable y expresa la Sra. García Teba que no le ha quedado muy claro si la Junta Municipal se ha comprometido o no a solventar y arreglar este problema.

La Sra. Presidenta expresa que lo primero que tiene que hacer la sra. García Teba como miembro de un grupo político municipal es mirar el Plan General, ya que este establece que se trata de una zona privada y lo que va a hacer la Junta Municipal es iniciar un expediente de disciplina a la comunidad de propietarios.

La Sra. García Teba expresa que la sra. Presidenta se comprometió a hacer alegaciones al Plan General sobre las zona interbloques, ya que en conciencia sabe que aquí hay un verdadero problema. Esta zona se ha tenido que vallar por problemas de seguridad. Pregunta la Sra. García Teba si la Junta de Distrito no se va a hacer responsable de este problema, porque lo considera una zona interbloques que la sra. Presidenta en conciencia sabe que tiene un

problema que se ha de solventar. La Sra. García Teba expresa que si la Junta Municipal no resuelve este problema, los vecinos quedan desamparados.

La Sra. Presidenta expresa que si fuera una zona privada, esta Junta Municipal estaría incurriendo en prevaricación al permitir a los vecinos que dicha zona se cerrase. Esta zona es privada según consta en el Plan General y por lo tanto los vecinos son responsables de tener en las debidas condiciones la zona. La Sra. García Teba debe conocerse el Plan General de Ordenación Urbana como vocal de un grupo político municipal y además ha trabajado en otra Administración en un grupo político por lo que debe conocer las leyes.

El Sr. García-Rojo señala que hacer referencias a donde ha trabajado un miembro del Grupo Municipal Socialista resulta poco elegante.

La Sra. Presidenta expresa que lo que no se puede hacer por gente del Grupo Municipal Socialista es no conocerse el Plan General y exigir responsabilidad al Ayuntamiento de Madrid con relación a una zona privada. La Sra. Presidenta señala que los datos que ha dado en su intervención anterior son públicos, y es la transparencia que pide en sus iniciativas Unión Progreso y Democracia a las que el Grupo Municipal Socialista ha votado a favor en puntos anteriores.

8. Pregunta nº 2012/1140822, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los recortes en los presupuestos de la CAM en Sanidad.

La Sra. Peña expresa que esta pregunta demanda la valoración de la sra. presidenta sobre el alcance de la privatización sanitaria en el distrito de Puente de Vallecas según lo dispuesto en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2013 de la Comunidad de Madrid, y más en concreto en lo referido al Hospital de Vallecas y a la asistencia sanitaria ambulatoria y de especialidades incluido el centro de salud mental de Peña Gorbea. Ese proyecto presupuestario para el ejercicio 2013 lo que encierra es la privatización del hospital de referencia público Infanta Leonor, de al menos dos centros sanitarios de atención primaria consolidados como son el Vicente Sol de Villa, el centro de salud Federica Montseny, y algún centro de salud mental. A eso los ciudadanos y ciudadanas de este distrito añaden el copago farmacéutico que viene sufriendo especialmente la población más vulnerable del distrito como son los pensionistas y las personas mayores, y además se va a tener que añadir el euro por receta a partir del 1 de enero como experimento que se está poniendo en marcha por el gobierno central del Partido Popular aquí en la Comunidad de Madrid. La Sra. Peña pregunta por qué es tan opaca esta situación ante los criterios de exclusión social que va a propiciar los recortes sustanciales muy graves del estado de bienestar y del acceso a la salud de los vecinos y vecinas de este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que su valoración es la misma que hacen los miembros del Partido Socialista en Andalucía, donde 17 hospitales tienen desde 1990 la misma gestión que se va a implantar ahora en la Comunidad de Madrid, y a lo que el Partido Socialista nunca ha dicho nada en contra. La Consejería de Sanidad contará con un presupuesto para 2013 de 7.108 millones de euros, lo que supone un 45,2% del total del presupuesto de la Comunidad destinado a Sanidad. El Partido Socialista en otras cámaras quiere que la privatización de los servicios sanitarios se haga con control y por eso presentará en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley en la que se garantice que todo proceso privatizador cuente con una autorización previa de un Instituto independiente. La Sanidad va a ser gratuita y universal y se va a poder elegir por cada ciudadano dónde quiere ser atendido. Expresa la sra. Presidenta que su valoración por tanto es la misma que en Andalucía y en Cataluña cuando gobernaba el Partido Socialista.

La Sra. Peña expresa que está hablando de Vallecas. La Ley General de Sanidad es de 1986 curiosamente aprobada por un gobierno socialista y curiosamente también con la voluntad política de todos los partidos políticos existentes en esa fecha y de la ciudadanía. La sra. Presidenta permanece opaca a las manifestaciones y a las concentraciones pacíficas que tuvieron lugar por ejemplo el miércoles pasado día 5 frente a la Asamblea de Madrid en la que los ciudadanos de Vallecas se han puesto de acuerdo con otros colectivos tan distintos como toda la gama sanitaria, todos los sindicatos, todos los partidos políticos y todas las asociaciones profesionales. Estamos hablando de los ciudadanos y ciudadanas de Vallecas, una población mucho más vulnerable, con altos niveles de desempleo, numerosos pensionistas y personas mayores que van a soportar esa gestión privada del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que los miembros del Grupo Municipal Socialista siguen negando la mayor, lo mismo que el Partido Socialista negaba la crisis. La valoración de la sanidad madrileña es tan buena como la hemos tenido hasta ahora y expresa la sra. presidenta que no la va a comparar con el resto de las comunidades autónomas, si bien esa misma gestión la tiene el Partido Socialista desde 1990 en Andalucía, en la que está funcionando correctamente según los usuarios, y en Cataluña cuando gobiernan.

9. Pregunta nº 2012/1140851, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la incidencia de la huelga de basuras en nuestro distrito.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que los datos de la incidencia se hicieron públicos pero se ha de comunicar que la convocatoria de huelga por los trabajadores de la empresa concesionaria del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de la Ciudad de Madrid, Fomento de Construcciones y Contratas, SA para los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2012, se establecieron unos servicios mínimos desarrollados en el Decreto 1.268 de 15 de noviembre de 2012 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

En estos momentos siendo las 16:15 horas se ausenta de la sesión plenaria D. Pablo García-Rojo tal y como ya había manifestado.

El Sr. Palomo expresa que la tasa de recogida de basuras que por primera vez se individualizó en los años anteriores, es una tasa finalista, que está destinada a financiar el servicio. Sin embargo los trabajadores de esa empresa hicieron la huelga porque ni a los ciudadanos les ha reducido la tasa en función de los nuevos servicios que se le van a prestar, y los trabajadores van a recibir penalizaciones en función de los nuevos planes que el Ayuntamiento tiene para este servicio, cuando esos planes son la disminución de la plantilla, el recorte de los días festivos, el recorte de los contenedores amarillos, con lo cual los trabajadores están mostrando su preocupación porque una vez más un servicio público que estaba funcionando con relativa satisfacción para los ciudadanos, se plantea que sea todo lo contrario, y no hay más que darse un paseo por el distrito para observar que determinados puntos en concreto son más puntos de depósito de residuos de todo tipo que puntos limpios. El distrito se encuentra en un permanente estado de deterioro. Hasta el concurso de recogida de basuras que ha salido en estos días se ha quedado desierto y se pregunta el Sr. Palomo si es que las empresas ya no quieren trabajar con el Ayuntamiento y alega el Ayuntamiento que se ha quedado desierto por razones técnicas. El Ayuntamiento quiere resolver el problema de su grave endeudamiento con la carga a los vecinos a base de gravarles con más impuestos y de restringir los servicios.

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento más endeudado es el de Parla. Expresa que no es su competencia explicar si se ha quedado desierto o no el Pliego de Recogida de Residuos de la Ciudad de Madrid. Para el servicio de recogida domiciliaria (fracción resto y envases que conforma aproximadamente el 92% de los residuos urbanos que se recogen en la Ciudad de Madrid) se fijaron unos servicios mínimos del 33% respecto de los servicios habituales, distribuidos por distritos completos de tal forma que la permanencia máxima de residuos en la vía pública fuese de dos días. En el caso concreto del distrito de Puente de Vallecas, el día en que debía realizarse el servicio de recogida era el domingo 18 de noviembre. Respecto a la recogida de residuos clínicos y hospitalarios, mercados o animales muertos, no se establecieron servicios mínimos, así como en la recogida de contenedores de papel-cartón, vidrio o pilas que no estaban incluidos en la convocatoria de huelga. Con el fin de llevar a cabo un control de seguimiento de la huelga, los servicios de inspección de esta Dirección General estuvieron verificando su efectivo cumplimiento, y una vez finalizada esta, adoptando las medidas necesarias para su restitución. De este modo se pudo comprobar que el porcentaje de cumplimiento en el Distrito de Puente de Vallecas fue del 51% de los residuos domiciliarios. Expresa la sra. Presidenta que con esto queda contestada la pregunta.

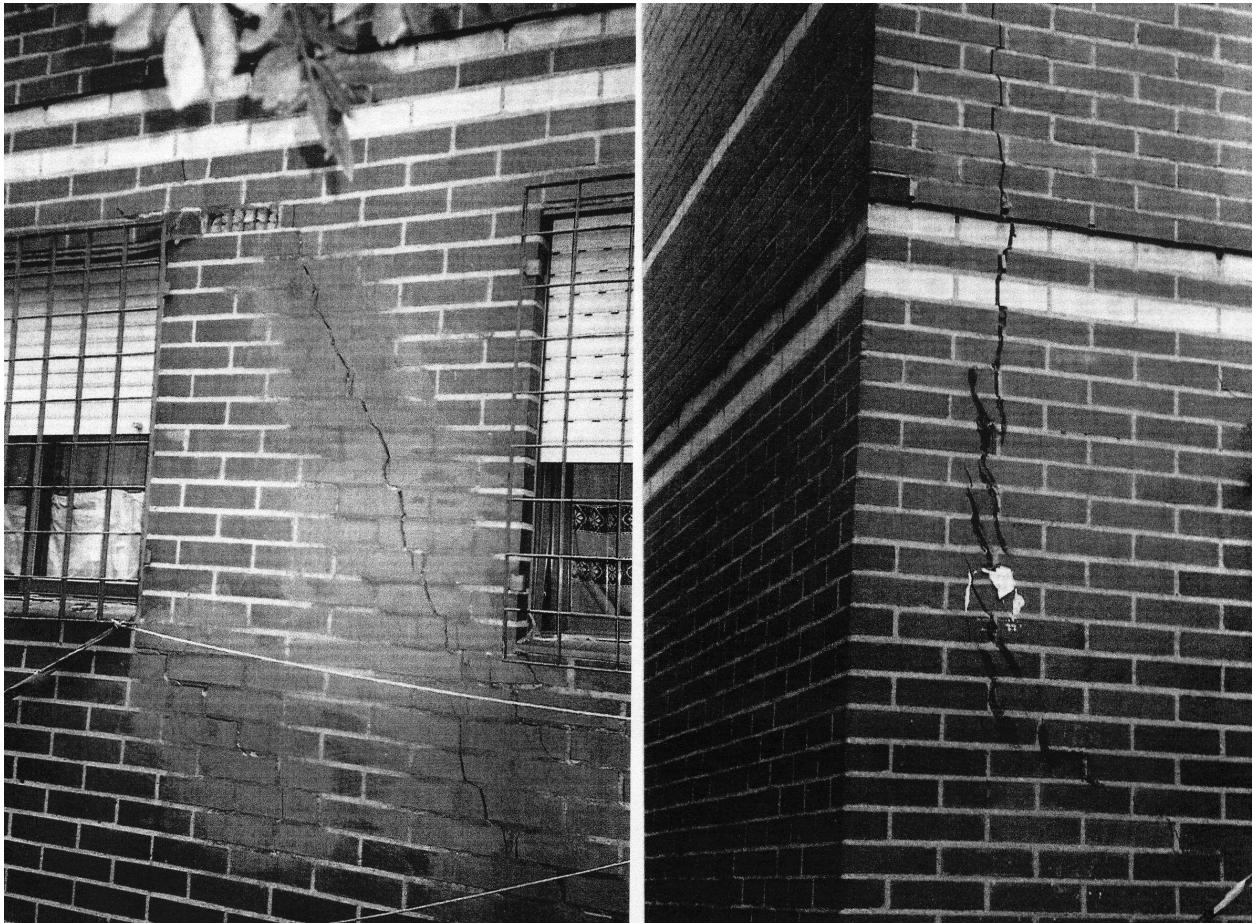
10. Pregunta nº 2012/1140886, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al deterioro estructural de las viviendas en el edificio de la Avda. Pablo Neruda, 50.

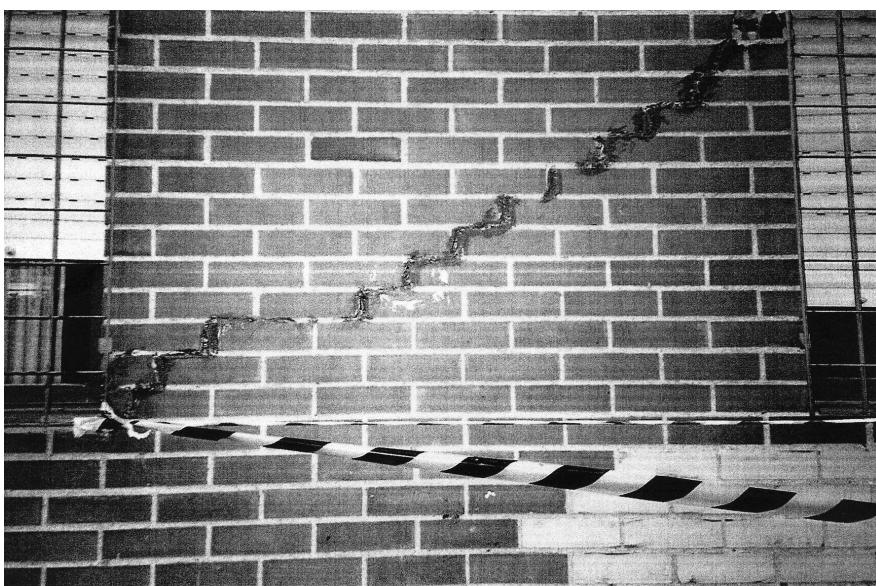
El Sr. Sánchez pregunta si la sra. Presidenta conoce el deterioro estructural de las viviendas en el edificio del Pablo Neruda, 55.

La Sra. Presidenta expresa que le sorprendió que el Sr. Lissaveski conjuntamente con el sr. García Rojo y un Diputado socialista se fueran a hacer fotos al edificio y a exigir a la Alcaldesa de Madrid que restaurara el mismo cuando no es competencia del Ayuntamiento de Madrid ya que se trata de un edificio privado.

El Sr. Sánchez expresa que el hecho de que el portavoz del Grupo Municipal Socialista visite un edificio que está en mal estado es importante sobre todo porque se preocupa de la integridad física de los vecinos. Una de las preocupaciones de la Sra. Presienta debe ser preocuparse por determinadas situaciones que sufren los ciudadanos. Este edificio fue promovido al amparo de la normativa de barrios en remodelación y se ha actuado en situaciones como la que está este edificio en el polígono de Horcasur o en el polígono H de San Blas. La calificación definitiva de este edificio se dio en el año 1987, y la legislación obliga al IVIMA a hacerse cargo hasta el 2017 de la conservación integral del edificio. Tanto es así que los contratos de compraventa de 1987 establecían un pago de 35 años con objeto de cubrir las garantías, siendo el IVIMA el propietario del 100% de las viviendas. Aquí nos encontramos ante una situación bastante complicada, en la que en la mayor parte de los propietarios son jubilados o parados y no pueden hacer frente a los 300 mil euros que cuesta la reparación de este edificio. Hay un gran número de propietarios que aún no han liquidado sus viviendas constando en sus escrituras y en el Registro de la Propiedad como propietario el IVIMA. El Grupo Municipal Socialista considera una falta de responsabilidad del IVIMA que pretenda vender estas viviendas teniendo el edificio una patología estructural. El IVIMA debe de proceder de forma urgente a la rehabilitación estructural, recalmando la cimentación y la rehabilitación inmediata de las deficiencias estructurales. Las obras de reparación que se reclaman se manifestaron dentro del plazo de 10 años de la conclusión de la obra, en aplicación del artículo 1.591 del Código Civil. El origen del problema está en las fugas del saneamiento y en las malas condiciones constructivas, así como los cambios de humedad en la cimentación, lo que ha producido tanto daños en el edificio como en varios pilares. El tema es lo suficientemente grave como para que la sra. Presidenta diga que no es responsabilidad de la Junta Municipal, ya que la sra.

Presidenta como política de este distrito tiene la obligación de defender y solucionar un problema grave del distrito. El Sr. Sánchez desea que conste en acta las siguientes fotos:





La Sra. Presidenta expresa que algunas unidades vecinales tuvieron una mala construcción, pero gobernando el Partido Socialista que era cuando se construyeron barrios en remodelación y todo Palomeras. El edificio data de 1987, fecha de su calificación definitiva como bien ha dicho el Sr. Sánchez. La responsabilidad del promotor/constructor por posibles defectos de los edificios tiene una vigencia de 10 años, está cubierto por el seguro decenal obligatorio, plazo superado ampliamente. Por tanto la responsabilidad del mantenimiento del edificio es de los actuales propietarios, tal y como manifiesta el Gerente del IVIMA. De hecho los solicitantes de la licencia en esta Junta Municipal es la Comunidad de Propietarios de Pablo Neruda, 55 y las obras que se pretenden realizar con dicha licencia son obras de consolidación parcial y reparación de saneamiento. La superficie afectada es de 346, 84 m² y el presupuesto de las obras asciende a 194.621, 92€. Son los propietarios los que tienen que tener en condiciones su edificio, tal y como se estipula en la legislación vigente.

11. Pregunta nº 2012/1140909, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las quejas y reivindicaciones de los vecinos de la Colonia Alcalá de Guadaira.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta desea que conste en acta la ficha del plan general de la colonia Alcalá de Guadaira donde lo único que está recepcionado son la calle Alcalá de Guadaira y el vial que atraviesa parte de la Colonia, que es lo único que conserva y mantiene el Ayuntamiento de Madrid, el resto es todo privado.



El Sr. Sánchez expresa que le da exactamente igual quien fuera el responsable del IVIMA en ese momento, lo que le interesa es la situación que tienen ahora mismo los vecinos del Pablo Neruda, 55, y a la sra. Presidenta parece que le molesta que vengan concejales del Partido Socialista al distrito a visitar a los vecinos. Hasta hace 4 años el equipo de gobierno limpiaba esa Colonia y es a partir de que la Junta Municipal se queda sin competencias cuando se deja de intervenir en esa Colonia. En esta Colonia se ha hecho hasta un parque infantil dentro de la Colonia. Esta es una Colonia que tenía una entrada y una salida a la Avda. de la Albufera a través de un pasaje que ha estado ahí durante 40 años y de repente el titular de ese pasaje lo ha cerrado y ha dejado sin salidas a esta Colonia. En los últimos tiempos ha habido en esa zona dos sucesos, un incendio en el cual los bomberos no pudieron actuar debidamente porque tenían problemas para salir, y una ambulancia, y el acuerdo con los vecinos fue que en una de las parcelas que está dentro y que es de titularidad municipal se iba a hacer una rotonda para que los vehículos pudieran dar la vuelta ya que se había cerrado el pasaje, y eso no se ha hecho. La valla perimetral de esa parcela está tirada y eso es de mantenimiento municipal. Se debería hacer un rebaje de la acera para que los vecinos y vecinas de la zona pudieran acceder a la farmacia que allí se encuentra y que en la actualidad parece una atalaya. Por esa Colonia transita mucha gente, y por eso la Junta Municipal ha de tomarse este tema en serio porque durante años ha mantenido esa Colonia, igual que mantiene la Colonia que está más arriba. La realidad es que una vez más tenemos un espacio público en este distrito que está olvidado por esta Junta Municipal y eso es un problema generado por la falta de competencias de las Juntas Municipales.

La Sra. Presidenta expresa que nunca se ha limpiado esa Colonia, cuando tenía competencias la Junta Municipal sobre estos temas, ayudaba con mantillo ya que los jardines los conservaban los vecinos de cada comunidad de propietarios. También se les autorizaba el riego en época veraniega hasta que se quitaron las bocas de riego de todos los jardines porque ahora el Ayuntamiento de Madrid paga el agua, no como antes que había acuerdos con el Canal. Se ha trabajado mucho tanto por esa Colonia como por el resto otra cosa es que en la de Fontarrón haya establecido un cauce legal en la revisión del Plan General al que esta junta planteará las alegaciones correspondientes, porque en el término municipal de Madrid hay 9 millones de metros cuadrados de suelo, y en este distrito tenemos mucho. La mayoría de estos suelos siguen siendo propiedad de las promotoras originales de las viviendas las cuales en innumerables casos han desaparecido jurídicamente, situación que dificulta enormemente cualquier actuación tanto de la Administración municipal como de los vecinos directamente afectados. Esta situación afecta a la totalidad de los distritos municipales exteriores a la M-30. Desde Urbanismo en el futuro plan general se va a tratar estos ámbitos con un doble planteamiento: por un lado mediante la clarificación de la regulación urbanística de estos espacios, al margen de su situación patrimonial concreta. Por otro lado mediante la creación de un marco normativo en el propio Plan General, que posibilite actuaciones urbanísticas integrales de regeneración urbana, bajo la tutela directa de la administración municipal, en aquellos de estos ámbitos urbanos que lo requieran por sus condiciones especiales de vulnerabilidad. En Carlos Solé hay una parcela ajardinada propiedad de los vecinos, los cuales unos quieren que pase al Ayuntamiento y otros no. El equipo de gobierno ha trabajado mucho para las Colonias Municipales y va a seguir trabajando para el beneficio de los vecinos, pero siempre ajustándose a lo establecido en la normativa del Plan General.

El Sr. Sánchez expresa que estos vecinos pagan IBI y tasa de basuras, y tienen una serie de derechos, y pregunta el sr. Sánchez si la sra. Presidenta va a cumplir la promesa de construir la rotonda para que los coches puedan dar la vuelta.

La Sra. presidenta expresa que se preguntará a Urbanismo y se dará al Sr. Sánchez la información correspondiente.

12. Pregunta nº 2012/1150001, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad.

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. presidenta expresa que en familia y en infancia si hicieron 480 propuestas por un importe de 213.198,16€, en mayores y ayudas geriátricas si hicieron 19 por un importe de 22.770,75€ y en inclusión social y emergencias se hizo una ayuda por un total de 532€.

La Sra. Bravo expresa que según los datos proporcionados por familia y servicios sociales los presupuestos para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para las situaciones de especial necesidad y emergencia social, después de los recortes y ajustes presupuestarios han disminuido en el año 2012 a la cifra de 3.168.552€. Desde el año 2009 ésta prestación ha disminuido un 40% .

La Sra. Presidenta expresa que los datos facilitados son los que obran en el distrito, y las atenciones se tramitan por un orden exhaustivo de puntuación según la escala de baremo social de situaciones de primera necesidad, y esa valoración la hacen los trabajadores sociales.

13. Pregunta nº 2012/1150012, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las terrazas, veladores y mercadillos en Puente de Vallecas.

El Sr. Segura expresa que de un tiempo a esta parte se ha incrementado el número de autorizaciones para la ocupación lucrativa de la vía pública, en concreto para mercados medievales, halloween, productos artesanales, mariscos gallegos, artículos navideños, etc. todo ello en aceras de uso público, y pregunta el sr. Segura cuánto se ha recaudado por las autorizaciones del uso de la vía pública por estos conceptos.

La Sra. Presidenta expresa que la cantidad total recaudada por estos conceptos asciende a 12.434,79€. En cada mercadillo se satisface una tasa dependiendo de los m² de superficie que se ocupen. En los mercadillos las cuotas por número de m² de superficie ocupada son las siguientes:

ARAGONESES

Nº de puestos	Superficie	Cuota
67	12 m ²	149,76€

FONTARRÓN

Nº de puestos	Superficie	Cuota
79	12 m ²	149,76€

RONDA DEL SUR

Nº de puestos	Superficie	Cuota
5	9 m2	112,32€
2	15 m2	187,20€
231.....	18 m2	224,64€
2	21 m2	262,08€
1	24 m2	299,52€
1	27 m2	336,96€
32	36 m2	449,28€

TOTAL: 274 puestos.

La Sra. Presidenta expresa que el mercadillo de Navidad se instala una vez al año, y no se satisfacen tasas por utilización de vía pública, sino que se tramita a través de un contrato, cobrando 6.000€ al adjudicatario. Las tasas percibidas por terrazas anuales y estacionales ascienden a 132.465,10€. La Sra. Presidenta desea que conste en acta el siguiente cuadro:

2012					
	MINIPARTIDILLOS.	25 AL 27 ENERO	VARIOS PUNTOS DISTRITO	48,10	48,10
	MINIPARTIDILLOS.	29 FEB 1 Y 2 MARZO	VARIOS PUNTOS DISTRITO	48,10	96,20
114/2012/352	GLOPS CULTURAL	2 AL 4 MARZO	PZA PUERTO RUBIO	48,10	144,30
11/2012/339	PLATAFORMA ADRV	24 DE MARZO	PAYASO FOFO	48,10	192,40
114/2012/978	SANSON Y DALILA. TOQUE SOLIDARIO	22 AL 25 MARZO	PISTAS PAYASO FOFO	625,92	818,32
	"	"	" (APARCAMIENTO)	68,40	886,72
114/2011/7525	REMAR	30 MARZO 15 ABRIL	PZA CONSTITUCION	161,85	1.048,57
	MINIPARTIDILLOS.	2,3,4 ABRIL	VARIOS PUNTOS DISTRITO	48,10	1.096,67
114/2012/2019	MINIPARTIDILLOS.	9,10,11 MAYO	VARIOS PUNTOS DISTRITO	48,10	1.144,77
114/2012/2594	CAMPO FÚTBOL PZA CC MADRID SUR	8 AL 16 JUNIO	PZA CENTRO COMERCIAL MADRID SUR	234,08	1.378,85

114/2012/205	MERCADILLO MEDIEVAL	7 AL 10 JUNIO	PZA PUERTO RUBIO	469,44	1.848,29
114/2012/2479	AC INDUSTRIALES FERIANTES GENERACION ACTUAL.	30 MAYO AL 11 JUNIO	FIESTAS FONTARRON	1.665,30	3.513,59
114/2012/2806	AC INDUSTRIALES FERIANTES GENERACION ACTUAL.	29 JUNIO AL 8 JULIO	FIESTAS ENTREVIAS	1.665,30	5.178,89
114/2012/1391	AC INDUSTRIALES FERIANTES GENERACION ACTUAL.	12 AL 15 JULIO	FIESTAS DEL CARMEN	6.000,00	11.178,89
114/2012/3674	IMPROE DISEÑO Y PUBLICIDAD	27-oct	AUTOBUS INFORMATIVO	48,10	11.226,99
				34,20	11.261,19
114/2012/1516	AGRUPACION ARTESANOS Y ARTISTAS ADAYA SL	8 AL 11 DE NOVIEMBRE	MERCADO MEDIEVAL	586,80	11.847,99
114/2012/3816	EVENTO INFANTIL	30 NOV. 1 Y 2 DICIEMBRE	EVENTO INFANTIL Y MERCADO PZA CONSTITUCION	586,80	12.434,79

14. Pregunta nº 2012/1150027, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la promoción de nuevas empresas y apoyo a los emprendedores.

El Sr. Segura expresa que en esta nueva legislatura el Ayuntamiento la única propuesta que ha hecho de crear empleo era la creación de viveros de empresarios, y en concreto la creación de zonas francas en distintas zonas de la Ciudad como en el barrio de las Letras, que parece ser que se va a extender a otras zonas como Chueca, Latina y Huertas. Pregunta el Sr. Segura si se va a proponer por parte de esta Junta Municipal dentro de la función de colaboración con el conjunto del equipo de gobierno municipal, zonas urbanas o actividades económicas susceptibles de promocionar o subvencionar financieramente en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa los servicios de promoción de la agencia municipal de desarrollo económico Madrid Emprende se dirigen a la generalidad de las empresas de la ciudad sin que estén afectos a un área urbana concreta, lo que significa que los empresarios y emprendedores de Puente de Vallecas pueden beneficiarse de ellos directamente o bien a través de cualquiera de las infraestructuras que gestiona Madrid Emprende en otros distritos.

El Sr. Segura expresa que en las zonas francas industriales o culturales como la que se ha creado en el barrio de las Letras donde hay unos beneficios fiscales para estos empresarios y exenciones de impuestos y tasas, por lo que pregunta si en un barrio como Vallecas, en el que la situación de paro es la más elevada de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular va a

llevar alguna propuesta para incentivar un tipo de zona como la que se ha creado en el barrio de las letras donde se pudiese potenciar un determinado tipo de empresas.

La Sra. Presidenta expresa que No obstante, este distrito es uno de los que goza de una especial atención por parte de la estrategia económica del Ayuntamiento. En concreto la Agencia Madrid Emprende dispone de un moderno centro que se localiza en la calle Diligencia del distrito de Puente de Vallecas que entre los servicios que presta está el de vivero de empresas pero también formación y asesoramiento a autónomos, comerciantes, industriales o desempleados conforme a las siguientes cifras:

Datos sobre el Vivero de Puente de Vallecas 2011:

Asesoramientos a proyectos externos	296115
Planes de empresas tutelados	4320
Sesiones de tutelaje	145300
Actuaciones formativas	2013
Horas de formación	259
Asistentes a programas de formación	362
Ocupación de los despachos	100%
Facturación	5.103.257€
Empleo	10146

Zona Franca

Si la pregunta se refiere a la nueva estrategia municipal de eliminar impuestos a las nuevas empresas mediante las llamadas Zonas Francas tengo que decirle que la creación de Zonas Francas Urbanas es una de las medidas más novedosas previstas en el nuevo Plan Estratégico de la Agencia Madrid Emprende (PE 2012-2015), y tiene por objeto estimular la actividad económica mediante la concesión de beneficios fiscales a las empresas ubicadas en una determinada área. La decisión de recurrir a este tipo actuación ha venido motivada por la urgente necesidad apoyar la constitución y expansión de empresas pertenecientes a sectores estratégicos a fin de combatir los estragos que está infligiendo la crisis en el tejido productivo, así como de apuntalar su competitividad. Aunque goza ya de cierta tradición en países como Francia, Reino Unido y Estados Unidos, cuyo modelo de Zona Franca de nueva generación ha servido de inspiración para el del Ayuntamiento de Madrid, no deja de ser una actuación totalmente pionera en nuestro país, que presenta unas especificidades en materia tributaria, empresarial y de gobierno local muy relevantes. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid ha querido que la implantación de las Zonas Francas Urbanas en la capital sea gradual, y que su régimen de funcionamiento se ultime sobre la base de los resultados obtenidos. De este modo, se ha abierto esta línea de acción de la política municipal de promoción económica con una experiencia piloto, la Zona Franca ICC del barrio de Las Cortes, que se puso en marcha en agosto de este año con un ámbito territorial y sectorial muy definidos. Desde entonces, las empresas de las industrias culturales y creativas instaladas en esta parte de la ciudad disfrutan durante dos años de una exención total en una cesta de tributos municipales integrada por el ICIO, el Impuesto de Circulación, la tasa de residuos sólidos y la tasa de vados. Madrid Emprende está todavía aprendiendo de este primer proyecto, que está todavía en fase de arranque, por lo que es muy pronto para proyectar el establecimiento de nuevas Zonas Francas en distritos y sectores distintos de los inicialmente previstos. No obstante, no descartamos hacerlo a medio o largo plazo si se cumplen las expectativas y constatamos que el esfuerzo tributario realizado por la administración municipal es efectivamente aprovechado por empresas y emprendedores. La Sra. Presidenta expresa que en el distrito existe un vivero de empresas que funciona muy bien.

15. Pregunta nº 2012/1153031, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los edificios municipales que no cumplen la normativa de incendios.

El Sr. Tejedor expresa que no tiene ningún enfrentamiento personal con la Sra. Presidenta, pero no sabe si al contrario sí lo habrá, ya que se le trata con mucha inquina. Expresa el Sr. Tejedor que le gustaría saber cómo sabe la sra. Presidenta que el Sr. Segura tiene un tío que es Alcalde y no sabe si la gestapillo que tiene montada le informará de esto. Pregunta el Sr. Tejedor cómo sabe la sra. Presidenta que él no viene al despacho del grupo municipal. Expresa el sr. Tejedor que él tiene reuniones con los vecinos del distrito, hace visitas a colegios e intenta colaborar para que el distrito mejore. Expresa el Sr. Tejedor que le sorprendió ver en los presupuestos que hay edificios que no cumplen con la normativa antiincendios y pregunta cuáles son los edificios municipales que no cumplen al 100% la normativa antiincendios, cuáles son los puntos de esos edificios que están fuera de norma y qué plan tiene esta Junta para poner remedio a esta irregularidad.

La Sra. Presidenta expresa que va a emplear el mismo tiempo más o menos que el Sr. Tejedor ha empleado en su intervención, y si no le da tiempo constará la contestación en el acta. La Sra. Presidenta expresa que ella baja frecuentemente al despacho del Grupo Municipal del Partido Popular y observa que siempre las luces del despacho del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se encuentran apagadas, y miembros de su grupo le cuentan como llaman vecinos al despacho del Grupo Municipal del Partido Popular, y preguntan si en el despacho del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no hay nadie, por eso sabe que el Sr. Tejedor no viene al despacho. La Sra. Presidenta expresa que si ella dice que una persona del Grupo Municipal Socialista trabaja en una administración, lo cual es público, se la tacha de mal estilo, pero si un miembro de un grupo político de la oposición dice donde ella vive y que no vive en el distrito, lo cual no es público, nadie dice nada ni habla de mal estilo. Expresa la sra. Presidenta que ella hace muchos años fue vocal de esta Junta Municipal y posteriormente Concejala Presidenta y siempre le ha gustado que se le trate bien, al igual que ella trata bien a los grupos municipales de la oposición. Expresa la sra. Presidenta que cuando ella era vocal, por parte de un grupo municipal de la oposición actual se le insultó gravemente llamándola "lengua viperina" cuando estaba contando la realidad de lo que pasaba en este distrito. La sra. presidenta expresa que desea que conste en acta la contestación a la pregunta, que es la siguiente: En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD cabe señalar que los Edificios Municipales que no se adecuan totalmente a la normativa contra incendios actual (Código Técnico de la Edificación) son: Centro Cultural Entrevías, Junta Municipal del Distrito, Centro de Mayores Pablo Neruda y Casa del Bulevar, debido a que no disponen de aljibe y grupo de presión reglamentario para las Bies, requisito indispensable para lograr la Autorización de la Consejería de Industria de la CAM y para poder realizar la conexión a la red del Canal de Isabel II, garantizando de esta forma la presión en punta de lanza de las bies según normativa; en el caso del edificio de la Junta Municipal no se va a poder realizar dicha instalación debido a que no existe espacio disponible para albergar ni el aljibe ni el grupo de presión. En los demás edificios han sido completadas las instalaciones año a año, según la partida presupuestaria asignada a los Edificios Municipales en el Acuerdo Marco de Demaniales, por ejemplo anteriormente se adecuó el Centro Cultural El Pozo y este año se han adecuado el Centro Cultural Alberto Sánchez y el Centro Cultural Talleres de Creatividad y, según los fondos que nos asignen, podremos seguir acometiendo obras con el fin de completar la adecuación a normativa de todos los edificios que dependen del Distrito. Es conveniente decir que todos los Edificios Municipales disponen del Plan de Autoprotección, estando todos implantados de acuerdo con la Normativa vigente en el momento de la redacción del Plan. También, periódicamente, se revisan las instalaciones contra incendios de los Centros que incluye: detectores extintores, bies, grupos de presión, centralitas de incendios, etc. En lo relativo a los colegios públicos hay que señalar que la competencia en este campo corresponde a la CAM. tal y como lo confirma la Directora de Coordinación Territorial en NSI de fecha 01/12/2011, que se adjunta, incluyendo la redacción de los Planes de Autoprotección así

como las obras que se deriven de los mismos. Los polideportivos disponen todos de Plan de Autoprotección implantados de acuerdo a la Normativa vigente en el momento de su redacción.

El Sr. Tejedor expresa que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en otro Pleno ha dicho que él no vive en el distrito, y a la sra. Presidenta no le ha dicho nada y la ha reprendido. Expresa al Sr. Tejedor que del único vocal del que se ha hablado sobre lo que se dedica en su vida privada es de él, y la sra. Presidenta no da explicaciones sobre ese asunto.

La Sra. Presidenta expresa que le gustaría que el sr. Tejedor fuera tan sensato políticamente a la hora de atender a los vecinos en toda la Ciudad de Madrid.

16. Pregunta nº 2012/1154561, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la implantación del uso de aparcamiento público rotacional en la calle Monte Oliveti, 32.

La Sra. Forgerón expresa que en la página 15 primer párrafo del acta del pleno del pasado mes de noviembre consta su solicitud de copia de un expediente y aún no se le ha remitido la copia, y este es el motivo por el que presenta la presente pregunta relacionada con la implantación del uso de aparcamiento público dotacional en la calle Monte Oliveti, 32. Hay una empresa que desiste a la hora de implantar ese plan y señala que desearía conocer cuál es el futuro del mismo.

La Sra. Presidenta expresa que en relación con la implantación del uso de aparcamiento público en la calle Monte Olivetti nº 32, se informa lo siguiente: para la implantación de un aparcamiento público de iniciativa privada, conforme al art.7.5.20.1c de las NNUU del PGOU, es preciso tramitar, como paso previo a la Licencia Urbanística, un Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos (PECUAU). La Sra. Presidenta expresa que la sra. Forgerón tendrá su expediente en su despacho al igual que los solicitados el pasado pleno.

La Sra. Forgerón expresa que si tuviera el expediente en su despacho no hubiera formulado esta pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que por parte de la Sociedad Mercantil "PROMODÓN S.L.", fue presentado en esta Junta Municipal de Distrito Puente de Vallecas dicho Plan Especial, el 28/10/2008, para la concesión de uso garaje-aparcamiento público en un local de planta baja del edificio de viviendas sito en la C/ Monte Olivetti, 32, con número de expediente 114/2008/10450. Tal y como consta en dicho expediente, el Plan Especial se informa favorablemente, tanto por el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad -Departamento de Planeamiento Viario- (18/02/2010), como por los Servicios Técnicos del Distrito (26/02/2010). Mediante Decreto, de fecha 28/02/2011 y corrección de 04/05/2011, de la Concejalía Presidente de este Distrito, se dispone elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la admisión a trámite y la aprobación inicial del Plan Especial, dando traslado al interesado -junto con la correspondiente notificación- del contenido íntegro del Informe con Propuesta de Resolución. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 2 de Junio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de garaje aparcamiento en edificio sito en la Calle Monte Iguelo 32, promovido por PROMODON S.L., Distrito Puente de Vallecas.

SEGUNDO.- Someter dicho expediente al trámite previo de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor difusión.

TERCERO.- Notificar individualmente al interesado el presente Acuerdo."

No habiéndose dado cumplimiento en el plazo reglamentario, por parte de la mercantil PROMODON, S.L., al trámite de publicación de dicho anuncio, a pesar de la preceptiva advertencia de 20/06/2012, se procedió a declarar la caducidad del procedimiento con fecha 19/10/2012. La Sra. Presidenta expresa que la licencia caducó por causa imputable al promotor.

17. Pregunta nº 2012/1154764, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la programación navideña de la Junta Municipal de Distrito.

La Sra. Rico pregunta sobre la programación cultural navideña organizada por el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que En el Distrito de Puente de Vallecas se ha preparado una programación de Navidad en la línea de años anteriores, con el siguiente contenido.

BELÉN DEL DISTRITO, del 18 de diciembre hasta el 14 de enero (ambos inclusive), en la sala de exposiciones del Centro Cultural Lope de Vega, C/ Concejo de Teverga 1.

El horario de visitas será de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 21:00 horas. (cerrado 24 y 31 de diciembre de 2012), y cerrado los sábados, domingos y festivos.

Junto al Belén se colocará un **Buzón Real**, para que pueden echar sus cartas a los Reyes Magos todos los niños del Distrito. Este buzón se llevará a última hora del día 4 de enero a la Junta de Distrito para que los niños puedan seguir utilizándose durante el día de la Cabalgata.

CABALGATA DE REYES: La Cabalgata de reyes se adelanta al día 4 de enero a petición del Área de Movilidad y se está dando la correspondiente difusión a este cambio de fechas, y será a partir de las 18:00 horas, la Cabalgata de Reyes que recorrerá las calles Extremeños, Avenida Pablo Neruda, Avenida Palomeras, Avenida Buenos Aires, Avenida de la Albufera, terminando en la Junta Municipal de Puente de Vallecas.

CONCIERTOS NAVIDAD: Siete conciertos de Navidad repartidos por cinco parroquias y dos centros culturales del Distrito, que han sido posibles gracias a la colaboración de las corales del Distrito y de los párrocos de las diversas parroquias.

El calendario es:

. Viernes 14 de diciembre a las 20 horas.
Parroquia San Raimundo de Peñafort , calle Esteban Carros, 35
Coro Gospel San Diego

. Martes 18 diciembre a las 19 horas
Centro Sociocultural Lope de Vega, calle Concejo de Teverga, 1
Coro Clave de Sol

. Miércoles 19 diciembre 19 horas.
Parroquia San Ramón Nonato, calle Melquíades Biencinto, 10.
Coro Al Alba

. Jueves 20 de diciembre a las 19 horas
Centro Cultural Alberto Sánchez, calle Risco de Peloche, 14.
Coral Kafé 18

Jueves 20 diciembre a las 20 horas
Parroquia del Buen Pastor, avenida de Parque Palomeras Bajas, 22
Coral Jácara

. Viernes 21 diciembre a las 20 horas
Parroquia Nuestra Señora de la Peña, calle Puerto de Canfranc, 19
Coro Trovada

Sábado 22 de diciembre a las 20 horas
Iglesia Patrocinio San José, calle Pedro Laborde 78
Coro Tajamar

Además, la programación de diciembre de los centros culturales, destacando como programación específica de Navidad en:

El CENTRO CULTURAL EL POZO:

- . **Concierto de Navidad**, a cargo de la Asociación Musical Banda de Vallecas, el domingo 16 de diciembre a las 12:00 horas.
- . **Teatro Especial Navidad 2012**, organizado por el Área de Gobierno de las Artes (¡Madrid Activa 2012! Programación cultural en los Distritos), el jueves 3 de enero a las 18:00 horas, con la obra: "Las fábulas del señor Samaniego" de Ainhoa Amestoy.
- . Baile de Reyes, **el sábado 5 de enero a las 22:00 horas, a cargo de Pepe Dj.**

Y EN EL CENTRO CULTURAL LOPE DE VEGA:

. Espectáculos Infantiles:

"Concierto extraordinario de Navidad para Escolares de Colegios del Distrito", por Carlos Bueno, el martes 18 de diciembre a las 11:30 horas
"A Belén Payasos", Payasos Patosos, el jueves 20 de diciembre a las 18:00 horas

. Conciertos de Navidad:

"Gala Rhapsody", Bohemian Bocanegra Rapsoda, el miércoles 19 de diciembre a las 18:00 horas
"Concierto Villancicos, Coral Jacinto Guerrero, el viernes 21 de diciembre a las 19:00 horas

Además, en la Avenida de la Albufera y calle Monte Iguelo, como todos los años, se ha montado el tradicional Mercadillo de Navidad, hasta el 7 de enero, de 12:00 a 22:00 horas.

18. Pregunta nº 2012/1154770, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a los compromisos contenidos en los Planes de Barrio para 2013.

La Sra. Rico pregunta acerca de los compromisos contenidos en los planes de barrio para 2013 firmados por el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que las actuaciones a realizar por el distrito en el marco del plan de barrio Entrevías-Pozo son:

-Consolidación del programa de "Prevención del absentismo escolar" en los centros educativos de referencia del barrio (CEIP José M^a de Pereda, Francisco Ruano, Padre Mariana, Giner de los Ríos, García Morente, Manuel Núñez de Arenas, Cumbre Oxford; CPC Liceo Cónsul, CPC Primero de Mayo, CPC Santa Rafaela María, CPC Santo Ángel de la Guarda, CPC Trabenco, IES

Arcipreste de Hita), con el compromiso de mantener el programa para el 100% de los casos detectados en el periodo de vigencia de los Planes de Barrio, en coordinación con la Dirección de los centros educativos donde estén escolarizados los menores de Pozo-Entrevías, con el objeto de realizar una detección precoz y un seguimiento del absentismo en la zona

- Dedicación en exclusiva a los alumnos del barrio, de tres educadores de absentismo
- Realización de cursos anuales de alfabetización para personas mayores de 65 años en el Centro de Mayores y Cultural de Pozo y en el Centro de Servicios Sociales y Mayores de Entrevías.
- Cesión del uso de locales en los Centros de Servicios Sociales de Pozo y de Entrevías para el desarrollo de los cursos de alfabetización a aquellas entidades ciudadanas que presenten un programa de actividades a la Junta Municipal para su aprobación, concretando fechas y horarios
- Desarrollo del Programa medioambiental "Conoce los parques de tu barrio"
- Campamento urbano en los meses de verano para 100 niños, a realizar en el Colegio Público Padre Mariana
- Programa extraescolar de animación a la lectura para el fomento de la interculturalidad en centros escolares.
- Mantenimiento de un trabajador social de zona del Centro de Servicios Sociales de Entrevías como figura de referencia para las demandas sociales de la población de este barrio.
- Constitución de grupos de trabajo de carácter anual, dirigidos a abordar la conflictividad familiar, que se reunirán en el Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías de manera continuada a lo largo del año, con un máximo de 30 personas por grupo:
 - a) Grupo de formación en economía doméstica.
 - b) Grupo de orientación para el acceso a la Renta Mínima y otro tipo de ayudas familiares
 - c) Grupo de madres y padres para potenciar el desarrollo de habilidades y capacidades para favorecer la autonomía y el crecimiento personal.
 - d) Grupo de autoapoyo para mujeres con menores de 0 a 3 años.
- Mantenimiento de las Escuelas de Padres y Madres en los centros educativos del ámbito de escolaridad de Pozo-Entrevías
- Mantenimiento de las actividades a realizar por los equipos de los dos Centros de Mayores "Entrevías" y "El Pozo" (monitores de gimnasia, animadores, trabajadores sociales responsables del Programa de Mayores, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas del Centro de Día).
- Organización en los dos Centros de Mayores de charlas informativas sobre los recursos existentes para mayores y visitas de acogida para dar a conocer el funcionamiento de los centros de mayores, una vez al mes, durante el periodo 2013-2016
- Mantenimiento del animador, que, en horario de mañana y tarde atenderá a los socios de los dos Centros de Mayores de referencia del barrio.
- Desarrollo de un Programa anual de promoción y dinamización para los mayores del barrio, con actividades dinamizadoras y promocionales dirigidas a personas mayores de 65 años, con objeto mantener su actividad, su participación social y su autoestima, y frenar el deterioro de sus capacidades.

- Charlas informativas mensuales en los Centros de Servicios Sociales de referencia del barrio (Entrevías y Pozo), dirigidas a personas extranjeras, con objeto de informar sobre los recursos existentes en el barrio y en el Distrito.
- Talleres para la mejora de la convivencia en el aula dirigidos al alumnado del último ciclo de Primaria de los centros educativos de referencia del barrio seleccionados de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.
- Talleres de habilidades sociales para jóvenes, dirigidos al alumnado de centros educativos de referencia del barrio de Pozo Entrevías.
- Proyecto de mediación en la piscina de verano de Entrevías.

ACTUACIONES A REALIZAR POR EL DISTRITO EN EL MARCO DEL PLAN DE BARRIO TRIÁNGULO DEL AGUA

-Consolidación del programa de "Prevención del absentismo escolar" en los centros educativos de referencia del barrio (CEIP Asturias, Concha Espina, Agustina Diez, San Pablo, Doctor Tolosa Latour, Palomeras Bajas, Madrid Sur, Javier de Miguel, CPC Santa María de los Pinos, CPC Mª Inmaculada, CPC Ursulinas Palomeras, CPC Gredos San Diego, IES Tirso de Molina, IES Vallecas Magerit, IES Madrid Sur), con el compromiso de mantener el programa para el 100% de los casos detectados en el periodo de vigencia de los Planes de Barrio, en coordinación con la Dirección de los centros educativos donde estén escolarizados los menores de Triángulo del Agua, con el objeto de realizar una detección precoz y un seguimiento del absentismo en la zona

- Dedicación en exclusiva a los alumnos del barrio, de dos educadores de absentismo
- Consolidación durante el periodo 2013-2016, del grupo de carácter anual, de adolescentes en situación de dificultad social para llevar a cabo actividades de ocio saludable, que se reunirán semanalmente entre los meses de octubre y julio, en el Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda.
- Desarrollo del Programa medioambiental "Conoce los parques de tu barrio"
- Campamento urbano en los meses de verano para 100 niños, a realizar en el Colegio Público Doctor Tolosa Latour
- Consolidación, en el periodo 2013-2016, del Programa anual de integración y convivencia dirigido a familias con menores, que incluye actividades socioeducativas - preventivas y de atención -, para promover un aprendizaje social del individuo, la obtención de habilidades sociales y la interiorización de valores, normas y comportamientos que permitan a las personas un desenvolvimiento social adecuado, mejorando su calidad de vida social y personal.
- Programa extraescolar de animación a la lectura para el fomento de la interculturalidad en centros escolares.
- Incorporación de educadores de calle que atiendan preferentemente a los adolescentes en riesgo de la zona (en materia de absentismo escolar y fracaso escolar)
- Mantenimiento del trabajador social de zona del Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda como figura de referencia para las demandas sociales de la población de este barrio.

-Mantenimiento de los grupos de trabajo dirigidos a abordar la conflictividad familiar y las relaciones entre madres e hijos/as y funcionarán de manera continuada:

1. Dos grupos de trabajo anuales de "Herramientas de resolución de conflictos", se realizarán con una participación de 15 mujeres por grupo.

2. Dos grupos de trabajo anuales de "Pautas parentales para la crianza de los hijos", se realizarán con una participación de 15 mujeres por grupo.

-Mantenimiento de las Escuelas de Padres y Madres en los centros educativos del ámbito de escolaridad de Triángulo del Agua.

-Mantenimiento de las actividades a realizar por los equipos de los dos Centros de Mayores "Pablo Neruda" y "Alto del Arenal" (monitores de gimnasia, animadores, trabajadores sociales responsables del Programa de Mayores, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas del Centro de Día).

-Organización en los dos Centros de Mayores "Pablo Neruda" y "Alto del Arenal" de charlas informativas sobre los recursos existentes para mayores y visitas de acogida para dar a conocer el funcionamiento de los centros de mayores, una vez al mes, durante el periodo 2013-2016.

-Realización de charlas informativas anuales en el Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda con objeto de dar a conocer los recursos existentes para luchar contra la violencia de género, aprender a diferenciar la violencia de los conflictos familiares y dar pautas de actuación ante situaciones de violencia de género.

-Charlas informativas mensuales dirigidas a personas extranjeras, con objeto de informar sobre los recursos existentes en el barrio y en el Distrito.

-Talleres para la mejora de la convivencia en el aula dirigidos al alumnado del último ciclo de Primaria de los centros educativos de referencia del barrio.

- Talleres de habilidades sociales para jóvenes de carácter anual, dirigidos al alumnado de centros educativos cercanos al barrio de Triángulo del Agua, al objeto de la sensibilización contra el racismo y la xenofobia.

- Mantenimiento de la oferta de las actividades deportivas para menores y adolescentes de 6 a 16 años, que se realizarán en horario extraescolar en los centros educativos de referencia del barrio.

- Mantenimiento del Programa anual de apoyo al deporte de base.

19. Pregunta nº 2012/1154785, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la reducción de hasta el 15% en el precio de las solicitudes de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas para el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. García Moreno pregunta a la sra. Presidenta si podría informar a todos los que vivimos en el distrito, tal y como suele decir habitualmente y para el que quiera darse por enterado, en qué consiste la reducción de hasta un 15% en el precio de las solicitudes de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que los negocios que se instalen en los distritos madrileños más castigados por el paro se beneficiarán en 2013 de una reducción en el precio de las solicitudes de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas. Del mismo modo, desempleados, jóvenes, personas con discapacidad y asociaciones declaradas de utilidad pública obtendrán una reducción en este tipo de procedimientos que, al ser acumulable,

puede llegar hasta el 15%, como se ha contestado en una pregunta anterior. Y también pagarán menos las empresas que se ubiquen en las denominadas zonas francas, así como aquellos clientes que hayan tramitado en la misma Entidad Colaboradora en la gestión de Licencias (ECLU) varias actuaciones urbanísticas. La Junta de Gobierno ha aprobado hoy este novedoso sistema de descuentos, que se suma a las numerosas medidas y políticas municipales para impulsar la economía y el empleo, especialmente en los distritos de la ciudad con mayor índice de parados. En este caso, además, favorece el autoempleo de colectivos específicos y la actividad de entidades con marcado carácter social, y premia la fidelidad del cliente a una misma ECLU. Así, para 2013, el Ayuntamiento ha establecido tres grupos de descuento en función de un criterio geográfico, social o comercial del solicitante de la actuación urbanística. Respecto a los Distritos y zonas francas, la Sra. Presidenta expresa que este asunto ya lo ha explicado en una pregunta anterior.

Desempleados, jóvenes, discapacitados y asociaciones. En el segundo grupo se sitúan los desempleados de larga duración (más de 12 meses en el paro); aquellos que sean beneficiarios del pago único o capitalización de la prestación por desempleo; jóvenes de hasta 30 años; personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, y asociaciones declaradas de utilidad pública.

Fidelidad del cliente. Y en un tercer grupo están las solicitudes formuladas por clientes que hayan tramitado en la misma ECLU 4 certificados de conformidad o 2 declaraciones responsables con resultados satisfactorios.

Descuentos de hasta el 15%. Para cada uno de estos grupos se establece un descuento del 5% en los precios fijados por el Ayuntamiento, pero son acumulables entre sí, es decir un mismo solicitante puede ver reducido hasta en un 15% lo que debe abonar a la ECLU si por sus circunstancias está en varios de los grupos mencionados.

Por otra parte, el Ayuntamiento mantiene el próximo año los precios fijados para 2012 en estos procedimientos que traman las ECLUs (Entidades Colaboradoras en la gestión de Licencias Urbanísticas).

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:15 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 14 diciembre de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey